



17 de enero de 2020

(20-0488)

Página: 1/1

Original: inglés

**INDONESIA - IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS HORTÍCOLAS,
ANIMALES Y PRODUCTOS DEL REINO ANIMAL**

**INFORME DE SITUACIÓN RELATIVO A LA APLICACIÓN
DE LAS RECOMENDACIONES Y RESOLUCIONES
DEL OSD PRESENTADO POR INDONESIA**

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 16 de enero de 2020, dirigida por la delegación de Indonesia al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 6 del artículo 21 del ESD.

Indonesia presenta el presente informe de conformidad con el párrafo 6 del artículo 21 del Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias (ESD).

En esta reunión, Indonesia desea reiterar su voluntad de aplicar las recomendaciones y resoluciones del OSD en estas diferencias. Indonesia toma nota de las preocupaciones persistentes, especialmente sobre medidas específicas, planteadas por Nueva Zelandia y los Estados Unidos en varias reuniones anteriores del OSD.

Indonesia desea informar asimismo de que se han realizado continuamente ajustes considerables en los reglamentos del Ministerio de Agricultura (MOA) y del Ministerio de Comercio (MOT) pertinentes para estas diferencias. Las medidas en litigio, como la restricción del período de cosecha; las prescripciones en materia de importación; la prescripción de que no hayan transcurrido más de seis meses desde la cosecha, y el precio de referencia, han sido eliminadas y ya no están en vigor.

Por lo que se refiere a la medida 18, tal como se informó en reuniones anteriores, el Gobierno ha finalizado los proyectos de enmienda de las leyes pertinentes. Con arreglo a lo dispuesto en las leyes y reglamentos nacionales de Indonesia, todas las leyes modificadas se incluirán en la lista del Programa de legislación nacional, una lista acordada o aprobada conjuntamente por el Gobierno o el Parlamento. Indonesia desea subrayar que la modificación de las leyes que son pertinentes para estas diferencias ya se ha incluido en esa lista. El Gobierno y el Parlamento debatirán próximamente el proyecto de enmienda de las leyes pertinentes.

Indonesia seguirá manteniendo conversaciones con los Estados Unidos y Nueva Zelandia sobre cuestiones relacionadas con las recomendaciones y resoluciones del OSD.
